

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 154 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», frente a los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Colinas García y doña Edelmira Martínez Martínez, mayores de edad y vecinos de Almería, con domicilio en Arcés de Arcós, edificio «Isla de Coral», tercero A, y que responden a un préstamo hipotecario de 275.000 pesetas de principal y otras 55.000 pesetas para intereses, comisiones pactadas y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Piso destinado a vivienda de protección oficial subvencionada, puerta A, tipo A, elemento número 55 en planta 6.ª de viviendas, escalera derecha, de la casa de 13 plantas, con inclusión de la de sótano, denominada «Isla Mitjana», que es la número 8 de la planificación del complejo de edificios Mediterráneo, en una calle perpendicular a la de Arcés de Arcós, sin número, en esta capital. Comprende una superficie construida de 83 metros 25 decímetros cuadrados y útiles 66 metros 36 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero, y linda: Al Norte, con el vóculo del local comercial denominado Y; al Sur, con el resto de la finca matriz de donde procede el terreno sobre el que se ha construido el edificio; al Este, con caja de escaleras, huecos de ascensores, el piso puerta B y el piso puerta C, y al Oeste, con terrenos de Francisco Oliveros.

Inscrita al folio 197 y 197.ª del tomo 1.672 de Almería, finca número 27.635, inscripción 3.ª de cancelación y 4.ª de compra e hipoteca.

La finca hipotecada se tasó en la suma de 396.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente, Palacio de Justicia de Almería, el día 8 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 24 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.217-A.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos 32/1982-D, que se siguen en este Juzgado, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», representada por el Procurador señor José de Izaguirre del Pozo, contra «Construcciones Modul, S. A.», con domicilio social en Barcelona, calle Witardo, número 70, 6.ª, 2.ª, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por todo su valor estipulado, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por la deudora:

Entidad número 24.—Vivienda del piso 6.º, puerta 2.ª, sita en la planta 6.ª elevada de la casa sita en la calle Witardo, número 70; se compone de comedor-estar, baño, aseo, cocina, cuatro dormitorios, recibidor, paso y terraza; mide una superficie de 82 metros 90 decímetros cuadrados; linda: Por el frente, con el patio de parcela, el departamento número 25 y el hueco del ascensor; por detrás, con el patio interior de manzana; por la derecha entrando, con el departamento número 23 y caja de escalera; por la izquierda, con la finca vecina número 72 de la propia calle; por encima, con el departamento número 28, y por debajo, con el número 20. Le corresponde un coeficiente de 3,515 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, inscripción primera de la finca número 31.360, al folio 186 del libro 847 de Sants, tomo 1.458 del archivo.

Valorada en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo de Lluís Companys, número 1, 4.º piso, el día 22 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito cons-

tituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que continuará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona a 26 de noviembre de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—12.221-A.

*

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona (Sección 1.ª).

En los autos que se siguen ante el mismo bajo el número de registro 1.115/1982, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José de Yzaguirre y del Pozo, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza del beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Ciervo, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta, y precio pactado, de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las once horas y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, antes Salón Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 2.204.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 1. Local en planta sótano 2.º. Tiene acceso directo por la calle de Pablo Pírrer de Badalona, casa número 114, letra A, mediante una rampa.

Consta de una sola nave. Superficie útil de 520 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con subsuelo de la calle Pablo Piferrer; entrando derecha, con subsuelo propiedad de Pedro Pons; izquierda, con subsuelo de calle Onésimo Redondo; fondo, con subsuelo de calle Onésimo Redondo; abajo, con subsuelo; arriba, con entidad número 2 y vestíbulo, y entidad números 24 y 25 de la casa de calle Pablo Piferrer, 114 B. Coeficiente de 14,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de ésta, al tomo 1.520, libro 585 de Barcelona, folio 41, finca número 28.436, inscripción primera.

Finca valorada en la cantidad antes dicha en la escritura de hipoteca. La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José M. Puguire.—12.220-A.

*

Don José Álvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.128/81 C, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (que litiga como pobre), contra don Manuel Castillo García, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera subasta pública el día 15 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en el distrito de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Ventealló, número 56.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.080, folio 50, libro 1.080 de San Martín de Provensals, finca número 57.597.

Valorada en la cantidad de 525.000 pesetas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1982.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, J. M. Puguire.—12.222-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.183/1982, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Guillermo Ruiz de Alegria y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de febrero de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 1.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso bajo derecha y departamento número 3 del camarote de la finca denominada «Ulustondo», señalada con el número 33 de la avenida de Salsidu, del barrio de Algorta, distribuida en tres alcobas, cocina, retrete y desván.

Inscrito al libro 116 de Guecho, folio 99 vuelto, finca número 8.269.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.226-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 998 de 1981, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», que litiga de pobre, representado por el Procurador señor Allende, contra don Luciano Barrios García y esposa sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 2 de febrero y hora de las diez, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso 4.º, de 84,35 metros cuadrados, participa con con 4 enteros y 25 céntimos de otro entero

en los elementos comunes de la casa número 7 de la calle Cordóniz de Bilbao.

Valorada para la segunda subasta en 2.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—12.224-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 1.ª de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.263/81, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Martínez de la Cuadra Rodríguez y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 28 de enero de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero derecha de la casa número 8, de la calle particular, de Coste, del barrio de Las Arenas, Guecho. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—18.002-C.

CACERES

Edicto

Don Jaime Servera Garcías, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 401 de 1982, a instancia del Procurador don José María Campillo Iglesias, en nombre y representación de doña Josefa Cordero Picapiedra, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Raimundo Sánchez Guerra, quien, con motivo de la guerra civil española, se ausentó de la localidad de Aldea del Cano (Cáceres), en la que tuvo su último domicilio, en el mes de julio de 1936, sin que desde el día 10 de agosto de dicho año se hayan vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente, se hace saber.

Dado en Cáceres a 19 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Jaime Servera Garcías.—El Secretario.—15.969-C.

1.ª 25-12-1982

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo ante él tramitados bajo el número 1.294/1980-G2, a instancia de don Fernando Tiagonce Zamacola, representado por el Procurador señor Dorremochea, contra don Luis López Higuera y otros, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirviera para la primera subasta, los bienes inmuebles que a continuación se detallan, cuya venta se verifica en dos lotes separados, a saber:

Lote primero:

«Finca urbana número 12.—Piso 2.º, letra D, de la casa número 7 de la avenida Ciudad de Barcelona, de Madrid. Superficie aproximada 47,69 metros cuadrados. Consta de dos habitaciones, estar-comedor, cocina, servicio, pasillo. Linda: Derecha, entrando, con el patio de la finca; izquierda, con la calle de su situación; frente, piso letra C de la misma planta, y fondo, con la finca número 5 de la misma calle. Cuota de participación de 5,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 928 antiguo, finca 37.423, folio 229.»

Lote segundo:

«Finca rústica.—Parcela de terreno en el término municipal de Loeches, al sitio denominado "El Haza de la Candela", kilómetro 1,200 de la carretera de Alcalá de Henares a Loeches. Linda: Frente, a Mediodía, en línea de 68 metros, con la carretera de Alcalá de Henares a Loeches; derecha, entrando, o Saliente, en línea de unos 82,55 metros, cerros; izquierda o Poniente, en línea de unos 97 metros, con restos de la finca matriz de don Florencio, don Enrique y don Juan Gil Moral, y fondo, o Norte, en línea de 51,20 metros, con cerros y finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al folio 178 del tomo 771 del archivo, libro 81 de Loeches, finca número 6.891. También entra en subasta dentro de este lote, la nave industrial construida dentro de la parcela descrita.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 2.ª, se ha señalado el próximo día 2 de febrero de 1983, a las once horas, con la advertencia que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, y que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, en cuanto al lote primero, la cantidad de 881.250 pesetas, y en cuanto al lote segundo, la cantidad de 9.749.625 pesetas, no admitiéndose posturas que respectivamente no cubran las dos terceras partes de expresados tipos de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—6.940-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 288/1979 a instancia del Procurador señor Martín Rico, en nombre y representación de «Surbatán, Sociedad Anónima», contra don Francisco San Miguel Vivares, sobre reclamación de cantidad (cuantía 262.799 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

«Piso 4.º B, situado en la cuarta planta sin contar la baja del edificio número 20, situado en el solar número 20 de la parcela 12 del polígono "Valleaguado" en Coslada. Superficie construida de 78,32 metros cuadrados. Consta de comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda por todos los lados con resto de terrenos de finca matriz y además: al frente, con meseta de planta y vivienda letra A, y derecha, entrando, vivienda C.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.612, libro 156, folio 4, finca número 12.790, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 16 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.462.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 22 de octubre de 1982.—El Juez. El Secretario.—6.924-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 732-981, a instancia del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», contra «La Compañía Mercantil Torre de Arient Hotelera, Sociedad Anónima», sobre reclamación de

préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez:

Parcela de terreno que es parte de la número 28 del plano de parcelación de la integra finca de procedencia del predio Arrient o Torre de Arient, situada en el término de Escerca. Tiene una cabida de 22 hectáreas y 50 áreas, y linda: Norte, con el mar, mediante acantilado, cuya amplitud de este lindero equivale a nueve décimas partes de lo que corresponde al total lindero integra parcela número 28; al Sur, parcela número 29 del plano; al Oeste, finca llamada Coma de Satriua, y al Oeste, resto de la parcela número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, en el tomo 2.090 del archivo, libro 7 de Escerca, al folio 189 vuelto, finca 266, inscripción segunda.

Tasada, después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno que es mitad a la parte Norte de la señalada con el número 1 de la mayor finca nombrada Ariant o Torre de Ariant, situada en el término de Pollanca, de cabida 12 hectáreas y 50 áreas, lindante: por el Norte, con las parcelas números 2 y 16; al Sur, con la mitad restante, propiedad de la Entidad «Monte de Mallorca, S. A.»; al Este, con la parcela número 7 del plano, y por el Oeste, con la parcela número 11.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 2.237 del archivo, libro 206 de Pollensa, folio 246 vuelto, finca 11.753, inscripción segunda.

Tasada después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, en la cantidad 15.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 11 de febrero próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dichos inmuebles salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de 15.000.000 de pesetas para cada una de las mencionadas fincas, por ser el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 29 de octubre de 1982, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.899-3.

*

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre declaración de suspensión de pagos de la Sociedad «Sidergrup, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Benito Gutiérrez, número 27, bajo el número 682/82, representada por el Procurador señor Corujo Pita, y por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos de dicha Sociedad, y en situación de in-

solvencia provisional, se convoca a Junta general de acreedores que tendrá lugar en este mismo Juzgado el día 11 de enero de 1983, a las cuatro y media de la tarde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, y al mismo tiempo mediante estos edictos, servirá de citación a todos los acreedores que por no ser conocido su domicilio, o sea posible hacerlo de otra forma, queden citados por medio de edictos.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1982.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.964-4.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en los autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, número 711 de 1981, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», Procurador señor Guinea y Gauna, contra «Edificaciones, Pavimentos y Suministro Auxiliares, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca que luego se dirá, señalándose para el remate el día 20 de enero de 1983, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 208.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo en Secretaría o establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta sin exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas, gravámenes e hipotecas anteriores o preferentes, al crédito del actor permanecerán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: En Parla, bloque 17 de la urbanización «La Granja», entre las calles de Leganés y García Morato, piso 1.º, número 1, situado en la planta primera, fondo izquierda del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.148, libro 107 de Parla, libro 154, finca número 8.222. Cuota del 5,018 por 100.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.012-C.

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital en providencia del día de hoy, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 1.018-80-A, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Francisco y don José Rovira Cabré, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes hipotecados que luego se dirá, señalándose para la celebración del remate el próximo día 10 de febrero del año 1983 y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.650.000 pesetas para la finca que se describirá en primer lugar y la de 7.425.000 pesetas para la finca que se describirá en segundo lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 de las que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se sacan a subasta

1. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils (Tarragona), partida «Regarals» o «Regaral», huerta regadio, con algunos olivos. Cabida: 1 jornal y 10 céntimos, equivalentes a 76 áreas 92 centiáreas; dotada con doce horas de agua semanales de la mina «El Regaral», hoy actualmente son catorce. Linda: Al Norte, con los herederos de Juan Plana; Sur, con el barranco del Regaral; Este, con viuda de Sebastián Cobarse, y al Oeste, con los de José F. Rovira Guirant.

Inscrita en el tomo 1.090, libro 86, folio 65, finca 94 del Registro de la Propiedad de Reus.

2. Pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida de Regaral, entre «Dos Molinos» y también «Hortas», tierra en regadio, con avellanos y olivos; existe un pozo con maquinaria movida por un motor a gasolina para extraer agua que se aplica al riego de la heredad y una casa destinada a vivienda. Linda: Al Norte, con José Guibert y otro vecino de Cambrils; al Sur, con el barranco del Regaral; al Este, con José Castell, y al Oeste, con fincas de Salvador Serra y de las hermanas Villalba. Cabida, 3 hectáreas 34 áreas y 62 centiáreas. Se halla dotada de riego de treinta y dos horas de agua semanales de la mina «Molí de Planas», que tiene su boca de desagüe en tierras de Mariano Clanxet, utilizables según un turno establecido con los demás usuarios de la misma y con otras utilizables según turno establecido.

Inscrita al tomo 1.186, libro 96, folio 161, finca 4.464 del Registro de la Propiedad de Reus.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—6.901-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 169-D-1 de 1981, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.» representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra «Indoamérica, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de enero de 1983, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 664.000 pesetas, que se fijó

en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo señalado de 664.000 pesetas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La certificación del Registro de la Propiedad relativa a la finca a subastar, sobre cargas y gravámenes, y títulos, se encuentra a disposición de los postores en Secretaría, haciéndose constar a los mismos que deberán de conformarse con ella, no pudiendo exigir ninguna otra.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y entendiéndose que el precio del remate no se destinará a su extinción, quedando el rematante subrogado en su responsabilidad y en preferencia al crédito del actor.

Octava.—La finca a subastar es la siguiente:

En Fuenlabrada (Madrid), bloque 29, parcela 87-29, de la calle Lima, con vuelta a Hispanidad. Finca número 2 de la escritura de préstamo. Finca dos.—Vivienda letra B, situada en la planta baja primera de orden de construcción del edificio denominado bloque 29, construido sobre la parcela del terreno 87-29, en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio de Solana Presa. Linda: al Norte, del arroyo del Puercio. Consta de vestíbulo con armario empotrado, estancia-comedor, distribuidor, dos dormitorios, cuarto de aseo, con ducha, cocina y terraza tendadero. Ocupa una superficie construida de 83,36 metros cuadrados. Linda: por el frente, Oeste, portal de la finca; por el fondo o Este, fachada lateral del edificio; por la derecha, entrando o Sur, con vivienda letra C de la misma planta, y por la izquierda o Norte, con fachada principal de edificio. Se le asigna una participación en los elementos comunes de 4,573 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.582, libro 342, de Fuenlabrada, folio 58, finca 29.614, inscripción segunda.

Y para que igualmente este edicto sirva de notificación del señalamiento a la demanda «Indoamérica, S. A.», en ignorado domicilio, como demandada, del mismo, se expide en Madrid a 26 de noviembre de 1982.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. Ante mí, e. Secretario.—16.337-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número 815/1979-A, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Luis Olano Barandiarán, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos créditos hipotecarios, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Casa número 7 de la calle Los Madrazo, de la manzana 272, linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la casa número 9 de la indicada calle de Los Madrazo; por la izquierda, con la casa número 5 de la misma calle propia de don Salvador Raventós, y por el testero o espalda, con la casa número 30 moderno de la calle de Alcalá. Comprende una superficie de 6.163 pies y 8.º cuadrados, o sea, 477 metros 49 decímetros cuadrados, con lo perteneciente a los gruesos de medianería y constaba de cuatro y media plantas,

pero las obras de mejora que se están realizando, digo, llevando a cabo, elevando la construcción, constará de cinco plantas.

Finca número 2.439 del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª se ha señalado la hora de once de la mañana del día 20 de enero próximo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor hubiera que suspenderse, se celebraría el siguiente o siguientes hábiles sucesivos, a la misma hora e idénticas condiciones, que son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 3.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplididos por certificación de Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio del remate deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—José A. García-Aguilera.—El Secretario. José A. Enrech. Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—16.336-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue con el número 1.060/1980 a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Prado, contra otra y don José María Valmaña Escalona, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del piso embargado al demandado que después se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el día 16 de febrero de 1983, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta:

Piso 3.º, letra B, mano izquierda con fachada a jardines de la casa sita en esta capital en la calle de Amado Nervo, número 1. Tiene una superficie de 106,06 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño para señores y oficina, cocina, despensa, water y dormitorio para el servicio. Linda: por su frente o Sur, con patio lateral izquierdo, piso tercero, letra D, o mano derecha, con fachada a la calle de Amado Nervo y huecos de montacargas y ascensores; derecha o Este, con piso tercero, letra A, o mano derecha, con fachada a jardines, hueco del segundo ascensor y galería de paso; izquierda u Oeste, patio lateral iz-

quierdo y casa número 75 de la avenida de Menéndez Pelayo, y por la espalda o Norte, con rampa o calle particular de acceso a nave industrial y ésta con jardines terraza de las casas números 1 al 5 del bloque número 2 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.».

Servirá de tipo de tasación para la subasta de dicho piso el de 3.150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de expresado piso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente que firmo en Madrid a 1 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 6.921-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en plaza de Castilla, en autos ejecutivos número 151/78, seguidos a instancia de «UDT, Internacional Finance Limited», contra «Industrias Electromecánicas de Navarra, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca embargada que es la siguiente:

«Tierra sita en Corella, término de Berromay, paraje del Ropero, de 7.014 metros cuadrados de superficie, compuesto de diversas naves que forman la fábrica. Linda: derecha, entrando o Norte, con fuente del Deseo y finca de Juan Escudero, senda por medio; izquierda o Sur, con José Olloqui; fondo, Oeste, con Jesús Gacia y Martín Bienzobas y Benito Benito; al frente o Este, con carretera de Madrid y Diputación de Navarra.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.709, finca número 12.639.

Para cuya subasta que se celebrará doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Tudela (Navarra), se ha señalado el día 10 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de 29.228.250 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose que deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1982 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—16.015-C.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Monzo Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia, en sustitución de su titular,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 578 de 1982, promovidos por Carmen Climent Mengual y Jorge Climent Mengual, representado por el Procurador señorita Fresneda Andres, contra don Francisco Molla Rodríguez y doña Maria Victoria Parra Cañada, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda señalada con el número ocho, izquierda, mirando a fachada en el piso cuarto, de la casa conocida como letra A) del edificio, hoy señalada con el número 17, de la calle del Cid. Linda: derecha, puerta siete, caja de escalera y patio de luces; izquierda y fondo, los generales del edificio. Es del tipo A y mide una superficie útil de 65 metros 90 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en Mislata, con dos fachadas, una, la principal, recayente a la calle del Cid y otra a la calle de Pizarro, sin número de policía ambas.

Inscrita dicha vivienda en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 500, libro 92 de Mislata, folio 199, finca número 7.773, inscripción tercera.

Precio pactado en escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta de 614.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1982.—El Juez, Antonio Monzo Soler. El Secretario.—16.003-C.